



*Secretaría*

**MANUEL A. TORRES NIEVES**  
SECRETARIO DEL SENADO  
*Manuel A. Torres Nieves*

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

*Senado*  
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO  
PO Box 9023431  
San Juan, Puerto Rico  
00902-3431

T: 787.722.3460  
787.722.4012  
F: 787.723.5413  
E: mantorres@senadopr.us  
W: www.senadopr.us

## REFERIDO A:

### COMISIONES PERMANENTES

---

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste de la Montaña
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- Ética

### COMISIONES ESPECIALES

---

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

### COMISIONES CONJUNTAS

---

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil



*[Handwritten initials]*  
Iniciales

*Oficina del Presidente*

Katherine Erazo  
CHIEF OF STAFF

Fecha 31 marzo 2011  
Referido a Manuel Torres

- Para su información
- Evaluar y recomendar
- Para trabajar y contestar directamente
- Dar cuenta al cuerpo
- Para otorgar contrato
- Para nombramiento
- Autorizado



28 de enero de 2011

HON. THOMAS RIVERA SCHATZ  
PRESIDENTE  
SENADO DE PUERTO RICO  
PO BOX 9023431  
SAN JUAN PR 00902-3431

RECIBIDO  
GOBIERNO DE PUERTO RICO  
SENADO DE PUERTO RICO  
PRESIDENTE THOMAS RIVERA SCHATZ  
2011 JAN 31 AM 11:10

**Caso Número: CZ-2011-1020-027 / CZ-2011-1020-028**

Estimado(a) señor(a):

Cumpliendo con las disposiciones de las Leyes Número 75 del 24 de junio de 1975 y 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendadas, y para vuestra notificación oficial, le envío copia certificada de la notificación pública emitida por la Junta de Planificación de Puerto Rico en relación con el asunto de epígrafe.

Le agradecerá acuse de recibo de esta notificación.

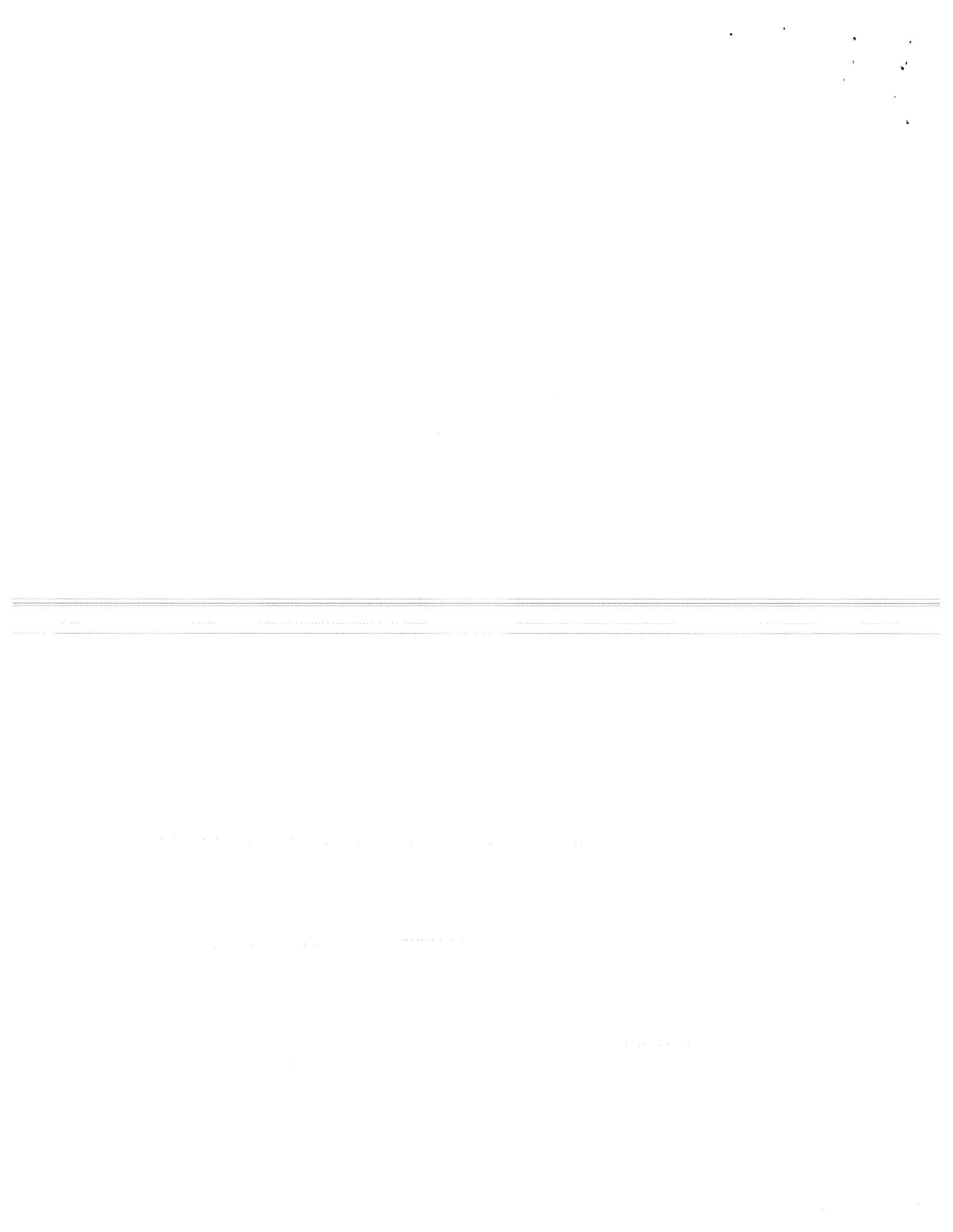
Cordialmente,

Loida Soto Nogueras  
Secretaria

Anejo

RECIBIDO SECRETARIA  
SENADO DE P.R.  
2011 FEB -1 PM 1:47

0-13393



**GOBIERNO DE PUERTO RICO**  
**Oficina del Gobernador**  
**JUNTA DE PLANIFICACION**

**AVISO PUBLICO**  
**Solicitud de Certificación de Compatibilidad Federal**  
**CZ-2011-1020-027 (NPDES PR0023728)**  
**CZ-2011-1020-028 (NPDES PR0021555)**

**A quien pueda interesar:** En conformidad con las Secciones 306 (d) 14 y 307 (3) (A) de la Ley Federal de Manejo de la Zona Costanera del 27 de octubre de 1972 según enmendada, queremos informarle que la Junta de Planificación tiene ante su consideración la Solicitud Certificación de Compatibilidad Federal con el Programa de Manejo de la Zona Costanera de Puerto Rico (PMZCPR) para el siguiente proyecto:

**Proponente:** Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA)

**Descripción del Proyecto:** La AAA solicita un Certificado de Compatibilidad Federal para obtener de parte de la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés), una enmienda a los permisos de descarga NPDES número **PR0023728** y **PR0021555** para las Plantas de Tratamiento de Aguas Usadas de Bayamón y Puerto Nuevo. El propósito de la enmienda solicitada es aumentar los límites máximos de flujo de descarga diaria y descarga promedio mensual en ambas Plantas. Estas plantas son facilidades de tratamiento primario avanzado donde se tratan las aguas usadas de la Zona Metropolitana, incluyendo los Municipios de Bayamón, San Juan, Cataño, Toa Alta, Toa Baja y Guaynabo. El efluente de aguas tratadas por ambas plantas es descargado al Océano Atlántico a través de una tubería compartida que recibe en adición una descarga de 2 MGD de la Destilería Bacardi. La construcción de nuevos desarrollos urbanos y el aumento la población de la Zona Metropolitana ha producido un aumento en la generación de aguas usadas, por lo que en respuesta a tal demanda, la AAA ha llevado a cabo una evaluación de ambas plantas para determinar si las mismas tienen la capacidad requerida para tratar efectivamente la cantidad de agua que se demanda actualmente manteniendo los estándares de calidad de agua establecidos por la Junta de Calidad Ambiental. Como resultado de la evaluación, se determinó que ambas plantas tienen capacidad para tratar efectivamente una cantidad adicional de aguas usadas, por lo que la AAA solicita una enmienda de los Permiso NPDES vigentes para aumentar los límites máximos de flujo de descarga diario y flujo de descarga promedio mensual en ambas plantas. Los cambios propuestos son los siguientes:

	Límites de Descarga Actual		Límites de Descarga Propuestos	
	Flujo Diario en Millones de Galones de Agua Diario (MGD)	Flujo promedio Mensual en Millones de Galones de Agua Diario (MGD)	Flujo promedio Diario en Millones de Galones de Agua Diario (MGD)	Flujo promedio Mensual en Millones de Galones de Agua Diario (MGD)
Planta Regional de Tratamiento de Aguas Usadas de Bayamón	68	40	<b>88</b>	<b>52</b>
Planta de tratamiento de Aguas Usadas de Puerto Nuevo	144	72	<b>144</b> <b>No cambia</b>	<b>80</b>
Destilería Bacardi	2	----	<b>2</b>	----
<b>TOTAL</b>	<b>214</b>	----	<b>232</b>	----



2 | **Aviso Público**

**Solicitud de Certificación de Compatibilidad Federal**

**CZ-2011-1020-027 (NPDES PR0023728)**

**CZ-2011-1020-028 (NPDES PR0021555)**

**Localización:** El tubo de descarga del efluente autorizado bajo los permisos a enmendar sale al Océano Atlántico en el área de Palo Seco en Cataño y el difusor de descarga se encuentra ubicado a una distancia de alrededor de 3,600 pies de la costa y 140 pies de profundidad.

La documentación radicada referente a la enmienda propuesta estará disponible a partir de la fecha de notificación de este aviso para su revisión de compatibilidad con las políticas públicas del PMZCPR, en el **Subprograma de Planes de Usos de Terrenos, Junta de Planificación, Piso 9 del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Minillas), Torre Norte, Ave. de Diego, Santurce, P.R. entre 8:00 AM y 4:30 PM, de lunes a viernes.**

Para presentar comentarios referente a esta solicitud tendrá un periodo de **treinta (30) días** a partir de la fecha de notificación de este aviso. Todo comentario deberá dirigirse por escrito a:

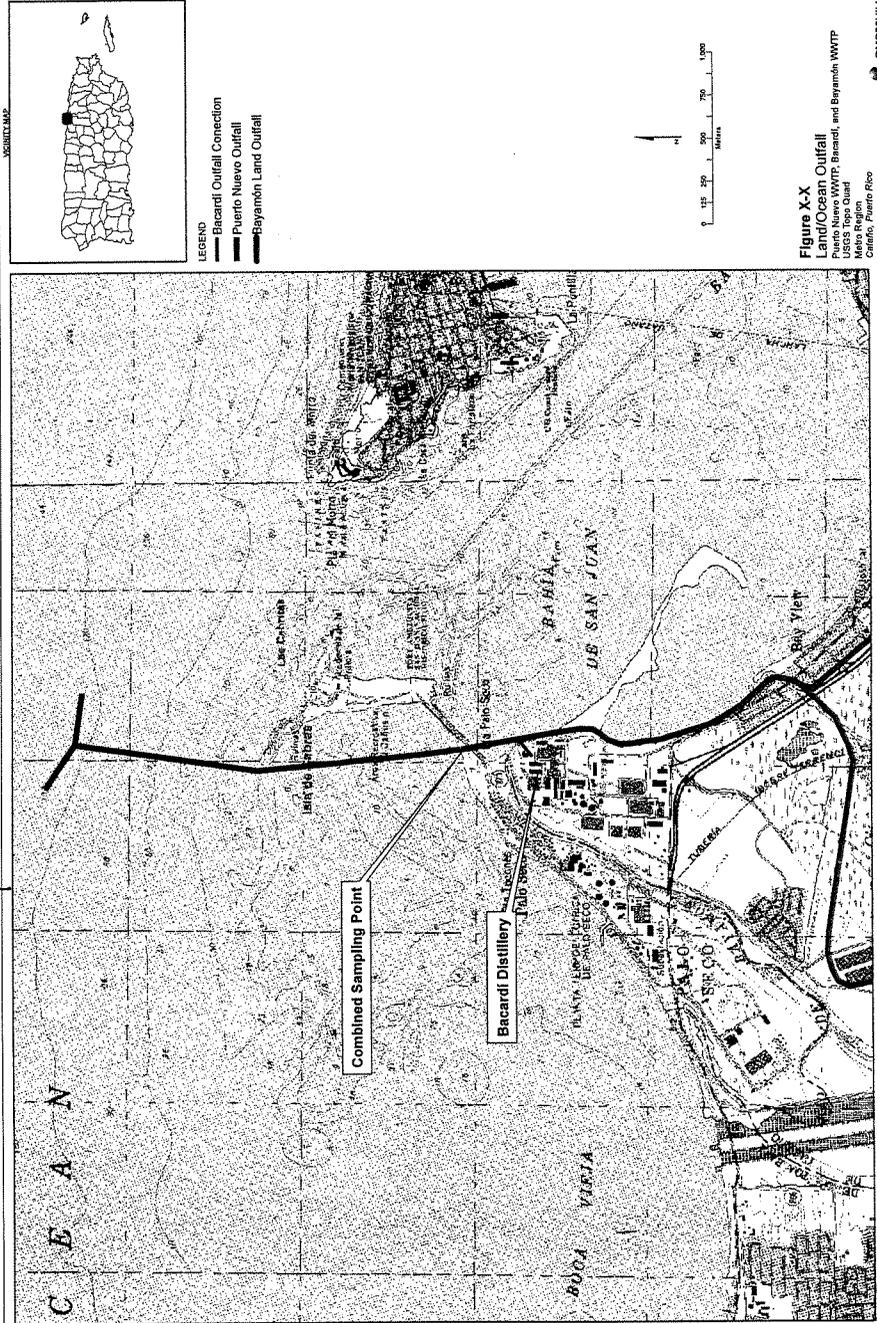
Oficina de la Secretaria  
Junta de Planificación  
P.O. Box 41119  
San Juan, Puerto Rico 00940-1119

Favor de hacer referencia al número de la solicitud en su correspondencia. Para cualquier pregunta referente a este asunto puede comunicarse con la Unidad de Zona Costanera al 726-0289 ó (787)-723-6200 ext. 2020.

Certifico y Notifico hoy: 28 ENE 2011

  
Loida Soto Noguera  
Secretaria

CZ-2011-1020-027 / CZ-2011-1020-028



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
 OFICINA DEL GOBERNADOR  
 JUNTA DE PLANNIFICACION



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
 OFICINA DEL GOBERNADOR  
 JUNTA DE PLANNIFICACION

CH2MHILL

C2-2011-1020-D27 / C2-2011-1020-028

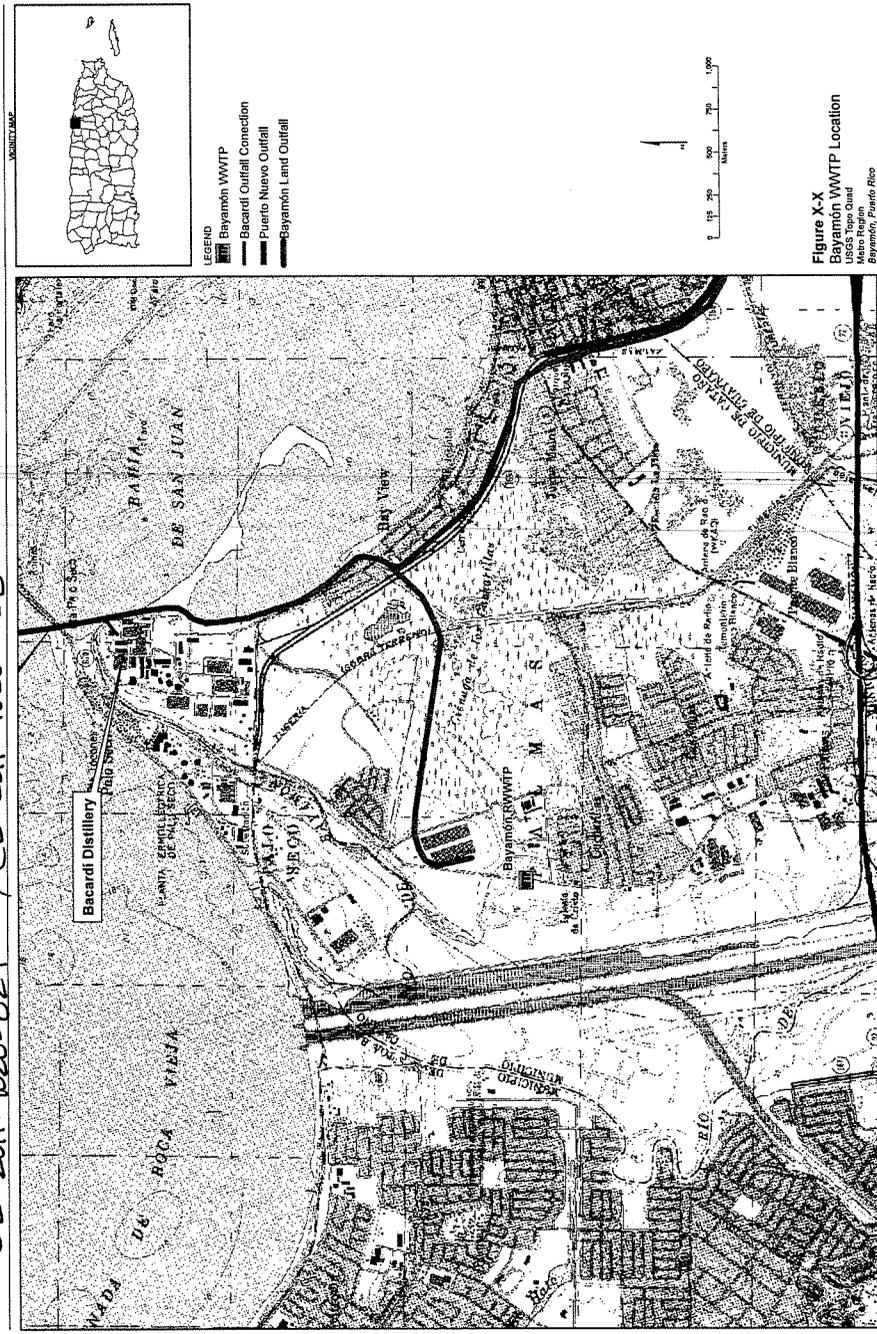


Figure X-X  
Bayamón WWTP Location

USGS Topo Quad  
Bayamón, Puerto Rico

CZ-2011-1020-027 / CZ-2011-1020-028

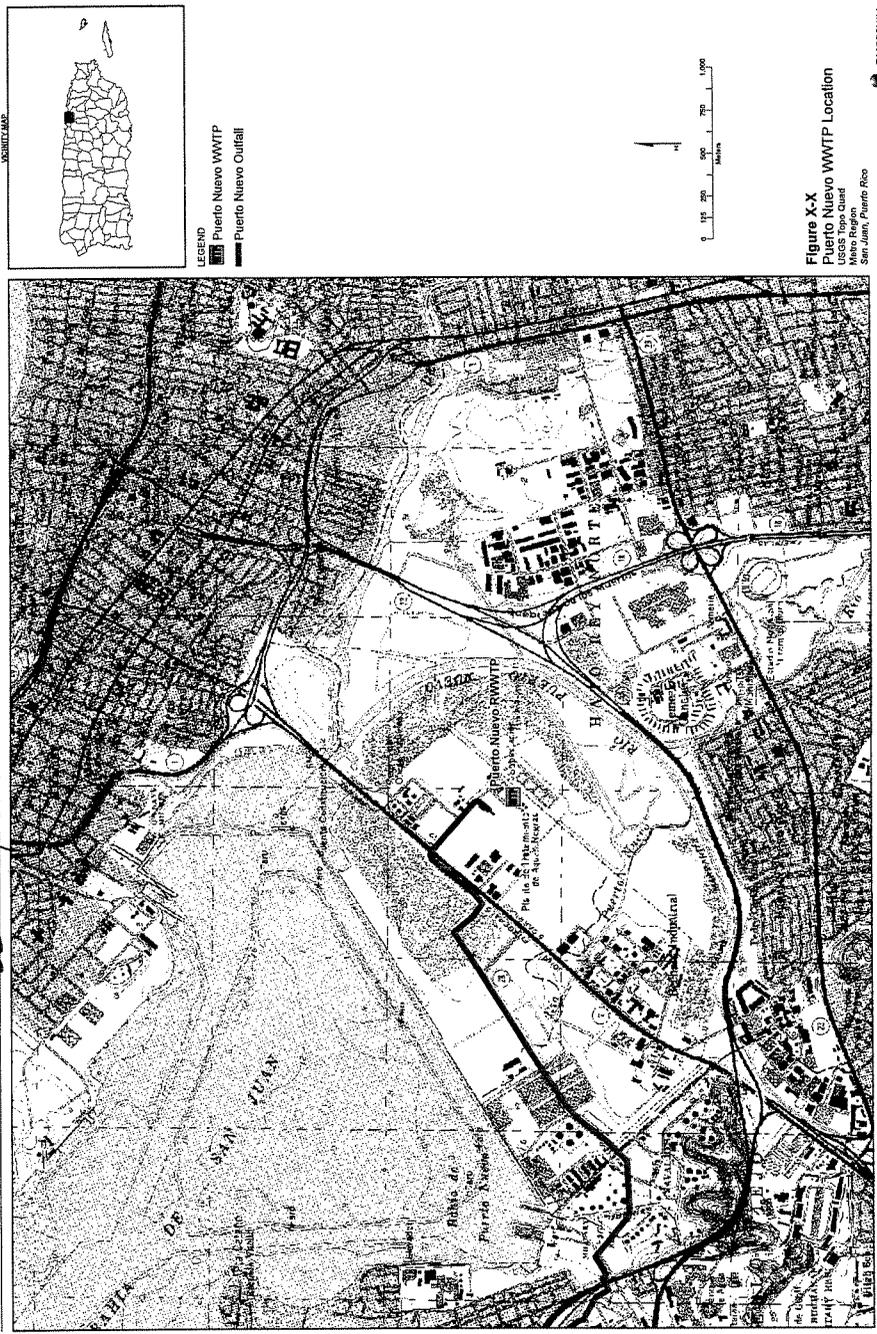


Figure X-X  
Puerto Nuevo WWTP Location  
Location of WWTP  
Municipality of San Juan, Puerto Rico



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL GOBERNADOR  
JUNTA DE PLANIFICACIÓN

MAPA DE LOCALIZACIÓN DEL PUERTO NUEVO WWTP, MUNICIPIO DE SAN JUAN, PUERTO RICO

